

CONTENIDO

Citatorios

- 3** De la Presidencia de la Cámara de Diputados, a la sesión de apertura del tercer periodo extraordinario de sesiones del segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que tendrá lugar el jueves 18 de julio de 2019, a las 14:00 horas

Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

Informes

- 5** De la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, relativo a la trigésima reunión extraordinaria de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud y la trigésima quinta Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, realizadas del miércoles 12 al viernes 15 de junio en Panamá, Panamá
- 16** De la diputada Elba Lorena Torres Díaz, tocante al Foro Global de Mujeres Líderes en Política, “Realizando acciones para promover una sociedad a través

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, realizado del martes 25 al jueves 27 de junio de 2019 en Tokio, Japón

Convocatorias

- 17** De la Comisión de Gobernación y Población, a la décima sesión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 18 de julio, a las 10:00 horas
- 17** De la Comisión de Educación, a la novena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 18 de julio, a las 11:00 horas
- 18** De la Comisión de Radio y Televisión, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 18 de julio, de las 11:00 a las 13:00 horas
- 18** De la Comisión de Deporte, a la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 18 de julio, a las 13:00 horas
- 19** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la sexta reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 24 de julio, a las 16:00 horas

Pase a la página 2

19 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019

19 Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

19 De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la conmemoración de los 200 años de independencia de Colombia, que tendrá lugar el jueves 18 de julio, de las 12:00 a las 14:00 horas De la Comisión de Gobernación y Población, al foro de parlamento abierto *Hacia una reforma electoral*, que tendrá verificativo el viernes 19 de julio

20 De la Comisión de Gobernación y Población, al foro de parlamento abierto *Hacia una reforma electoral*, que tendrá verificativo el viernes 19 de julio

20 De la Comisión de Relaciones Exteriores, al foro *La agenda global de desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU en México: energía, movilidad y cambio climático*, que se llevará a cabo el lunes 22 de julio, de las 10:00 a las 16:00 horas

22 De la Comisión de Pesca, al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas

24 De la Comisión de Gobernación y Población, a las mesas técnicas de trabajo a fin de elaborar el dictamen sobre la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se llevarán a cabo los martes y jueves comprendidos hasta el 6 de agosto, de las 10:00 a las 14:00 horas

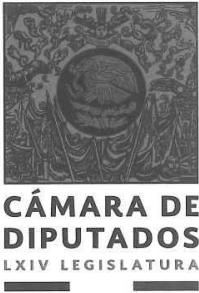
25 De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de

México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas

27 De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

Citatorios

DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA SESIÓN DE APERTURA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, QUE TENDRÁ LUGAR EL JUEVES 18 DE JULIO DE 2019, A LAS 14:00 HORAS

**CITATORIO**

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 4, numeral 4 y 23, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a realizar un Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, publicado el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación; **se cita a las Diputadas y Diputados Federales a la Sesión de apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones** del Segundo Receso del Primer año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que tendrá lugar el **jueves 18 de julio de 2019 a las 14:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de julio de 2019



DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
P r e s i d e n t e

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción X al artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Suscrita por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, PES.

Expediente 3154.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

2. Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación.

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 3156.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

3. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, de la Ley General de Ins-

tituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos (en materia de propaganda).

Suscrita por la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, PES.

Expediente 3157.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

4. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIII del artículo 10 y un segundo párrafo al artículo 18 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Suscrita por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, PAN.

Expediente 3158.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

5. Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos a la fracción VI del artículo 7o. de la Ley General de Educación.

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 3159.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

6. Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IV y último párrafo al artículo 12; el artículo 26 Bis y el segundo y tercer párrafo al artículo

105 y reforma el primer párrafo del artículo 201 de la Ley del Seguro Social.

Suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez, PAN.

Expediente 3162.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

7. Turismo.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 48 de la Ley General de Turismo.

Suscrita por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, PES.

Expediente 3163.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

8. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 162 del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, PAN.

Expediente 3165.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

9. Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 206 de la Ley del Seguro Social.

Suscrita por el diputado Marco Antonio Medina Pérez, Morena.

Expediente 3166.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2019.

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

Informes

DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA MÉNDEZ DE LA LUZ DAUZÓN, RELATIVO A LA TRIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD Y LA TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO, REALIZADAS DEL MIÉRCOLES 12 AL VIERNES 15 DE JUNIO EN PANAMÁ, PANAMÁ

Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Con fundamento en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen los criterios para formar y designar las delegaciones permanentes que representarán a esta soberanía ante organismos permanentes; organismos parlamentarios multilaterales mundiales, regionales, temáticos y bilaterales; asambleas parlamentarias internacionales; y reuniones interparlamentarias bilaterales y de invitación especial de carácter parlamentario de la LXIV Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 15 de noviembre de 2018, presento el siguiente:

Informe de actividades y asistencia al Parlamento Latinoamericano y Caribeño

- XXX Reunión Extraordinaria de la Comisión de Equidad de Género, Niñez, y Juventud
- XXXV Asamblea Ordinaria

I. Detallar objetivos generales y específicos

Objetivo General

Asistir a la XXXV Asamblea Ordinaria y a la XXX Reunión Extraordinaria de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud con la finalidad de participar en los actos de la asamblea, así como discutir y analizar leyes modelo para la región latinoamericana, y aprobar seminarios que promuevan, garanticen, protejan y respeten los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y mujeres para promover y lograr la igualdad social y el desarrollo regional.

Objetivos Específicos

1. Análisis del informe del presidente del Parlatino sobre los órganos de la institución.
2. Análisis de las conferencias y participaciones de la Asamblea Ordinaria.
3. Analizar y discutir las Ley Modelo de *Grooming*.
4. Considerar y analizar la Red Latinoamericana y del Caribe para la Primera Infancia.
5. Analizar y discutir la Ley Modelo de no violencia política hacia las mujeres.
6. Preparar el seminario regional sobre prevención, erradicación y sanción de violencia política hacia las mujeres.

II. Introducción

La Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud es una de las 13 comisiones permanentes que forman el órgano especializado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño; asimismo, es la encargada de lograr la participación de la mujer en igualdad de oportunidades y derechos, además de velar por la garantía y

protección de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Por su parte, la Asamblea es el órgano supremo del Parlamento y sesiona una vez al año.

El 12 y 13 de junio de 2019 se llevó a cabo la XXX Reunión Extraordinaria de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud y el 14 y 15 de junio sesionó la Asamblea, máximo órgano del Parlatino, ambas en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

En el presente informe se dará cuenta de las actividades realizadas en ambas reuniones y de la trascendencia de las conclusiones y resultados obtenidos para el ejercicio legislativo.

También acompaño el informe con fotografías que dan cuenta de mi participación en las ya mencionadas dos reuniones del Parlatino.

III. Actividades preparatorias del evento

Viaje de Comisión Oficial

Mediante oficio s/n de fecha 5 de junio de 2019, la Dirección de Atención a Diputados de la Cámara de Diputados me hizo entrega de los boletos de avión México-Panamá-México para atender la comisión oficial de las dos reuniones arriba referidas en la sede permanente del Parlatino en la ciudad de Panamá.

Documentos de trabajo

Ese mismo día, la Unidad y Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados envió los siguientes documentos de trabajo:

XXX Reunión Extraordinaria de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud

- Agenda preliminar de la reunión.
- Información general sobre el Parlatino.
- Información general sobre la República de Panamá.
- Información sobre el protocolo y diplomacia parlamentaria necesarios en las reuniones del Parlatino.

-Datos de la embajada de México en Panamá.

-Antecedentes: Resumen de la XXIX Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud realizada en el Senado de la República el 4 de abril de 2019 en la Ciudad de México.

-Temas que se abordarán en la reunión: Ley de *Grooming* (seguridad de menores en internet) y preparación del seminario regional sobre la prevención, sanción y erradicación de la violencia política hacia las mujeres.

XXXV Asamblea Ordinaria

-Agenda preliminar de la reunión.

-Información general sobre la Asamblea.

-Información general sobre la Junta Directiva.

-Información general sobre la República de Panamá.

-Antecedentes: XXXIV (sic) Asamblea Ordinaria celebrada en la ciudad de Panamá el 24 de noviembre de 2017.

-Temas que se abordarán en la reunión: Conferencias: 1) Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Cepal: “Integración Regional, logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentables y papel que le corresponde al medio legislativo”. 2) Cambio climático y 3) Primera infancia.

-Datos de hospedaje.

IV. Desarrollo del programa, señalando a cuáles actividades se asistió

Acto de instalación de las comisiones

12 de junio 2019

A las 9:00 asistí al acto de instalación de las Comisiones donde estuvieron presentes legisladores y legisladoras de las tres comisiones que sesionaron el 12 y 13 de junio en la sede permanente del Parlatino:

1) Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.

2) Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.

3) Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor.

Foto oficial

Asimismo, participé en la foto oficial de instalación de comisiones. Luego nos dirigimos al salón designado para la realización de la XXX Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.

Desarrollo de la XXX Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud

En la reunión participamos legisladoras y legisladores de Argentina, Aruba, Solovia, Cuba, Costa Rica, Curazao, El Salvador, Ecuador, México, San Martín y Uruguay y tratamos los siguientes temas:

Tema I

Ley Modelo de *Grooming* (seguridad de menores en internet)

La doctora Esther Ruiz Entrena, especialista en protección de la niñez, directora del Unicef *Kids On line*, desde 2018 se hace cargo de la oficina regional del Unicef en el tema de violencias contra la infancia y la adolescencia.

Comentó que 175 millones de niños navegan a diario en internet y gran cantidad de ellos, por no contar con una orientación adecuada, exhiben fotos y datos personales.

Una característica del *grooming* es que los adultos se hacen pasar por niños, adolescentes o jóvenes en el internet o redes sociales para generar confianza entre las niñas, niños y adolescentes y luego desplegar conductas de seducción, provocación y de acoso sexual virtual.

Un tema que se trató en la mesa de trabajo es el apoyo que cada Estado debe brindar a las víctimas de este tipo de violencia para ayudarles a superar las secuelas de este evento traumático, por los trastornos de personalidad que sufren: no querer regresar a la escuela, se

alejan de sus amistades, no quieren interactuar en redes sociales, etcétera. Es necesario realizar trabajo no sólo con la víctima, sino también con los padres, las madres y el personal de la escuela. Enseñar a las niñas y niños: 1) Qué es la privacidad, qué pueden compartir, 2) Diferencia entre amigo y contacto, 3) Regulación de redes sociales, 4) Derechos de los niños.

El gran reto es brindar acompañamiento efectivo a niñas, niños y adolescentes, otorgarles medidas de seguridad, abrir en las escuelas vías de denuncia de delitos de acoso sexual vía internet; además, establecer penas suficientes y realizar investigación científica y vanguardista, debido a que en este tipo de delitos no hay pruebas suficientes y los delincuentes cibernéticos están contratando *hackers* para borrar huellas digitales.

La doctora Hilda Morales continuará asesorando a la comisión y enviará material sobre *grooming*.

Tema II

Red Latinoamericana y del Caribe par al Primera Infancia

Las expositoras fueron la doctora Paulina Vodanovic y María Estela Ortiz, de la fundación Horizonte Ciudadano, de origen chileno.

Comentaron que la desigualdad y la violencia afectan con más fuerza a la región latinoamericana y caribeña siendo uno de los grupos más afectados las niñas y los niños que se encuentran en la primera infancia y por los altos índices de pobreza, se les conculca la oportunidad de aprovechar una de las etapas de la vida de mayor impacto en el desarrollo.

Desde el nacimiento hasta los tres años, el cerebro de una niña y un niño se desarrolla rápidamente produciendo más de un millón de conexiones neuronales por segundo y en esa edad alcanza el 80 por ciento del tamaño que tendrá en la vida adulta.

Los desastres naturales, las catástrofes y el cambio climático afectan particularmente a las niñas y los niños latinoamericanos que viven en contextos de pobreza.

Por ello se hizo un llamado considerando que es importante generar una red de líderes que emprendan esfuerzos comunes, impulsar y enfrentar en equipo en

cuidado de la primera infancia, generando alternativas y soluciones probadas en diferentes contextos para que puedan ser replicados en la región.

Por ello, se propone seleccionar buenas prácticas y diseñar estrategias de incidencia efectivas, de impacto y de eficacia. La ponente señaló que se desarrollarán a profundidad modelos de incidencia específicos para tres países y se formularán propuestas para acelerar los resultados en la región.

Por otra parte, la senadora mexicana Martha Lucía Micher Camarena propuso modificar el nombre de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud por “Comisión de Igualdad, Niñez y Juventud”. La comisión resolvió enviar la propuesta de cambio de nombre a la junta directiva del Parlatino.

Tema III

Ley Modelo de No Violencia Política hacia las Mujeres

La doctora Hilda Morales, originaria de Guatemala, es licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, magister en Derechos Humanos, y cuenta con un posgrado en Derecho Sindical y del Trabajo en Italia, fue procuradora adjunta de Derechos Humanos en Guatemala.

La ponente expresó que la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres reconoce en su artículo 1 que la violencia hacia las mujeres puede suceder tanto en el ámbito privado como el público.

Asimismo, en 2015 se adoptó la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos, que es el primer acuerdo regional sobre violencia política contra las mujeres y es la base y fundamento para elaborar la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política Contra las Mujeres.

La Ley Modelo resalta el concepto de vida pública y política que se refiere al ejercicio del poder de las mujeres en el ámbito Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órganos autónomos, sindicatos, partidos políticos, empresas, sociedad civil organizada, orden municipal, local, federal, nacional, regional e internacional.

La brecha entre los derechos consagrados en el marco

jurídico convencional y la participación política de las mujeres es aún muy grande pues existen obstáculos económicos, sociales y culturales que en la práctica limitan su participación.

La violencia política que se ejerce hacia las mujeres representa una grave violación a los derechos humanos y es una amenaza para la democracia, además impide la participación de ellas en asuntos que les afectan y coarta su derecho a influir y confeccionar la sociedad que desean.

Actualmente, sólo Bolivia cuenta con una Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres, aprobada en 2012. En El Salvador se consideran expresiones de violencia: la burla, la degradación y el descrédito. En Argentina, la definición de violencia institucional incluye la que se ejerce en partidos políticos, sindicatos, empresas, actividades deportivas y sociedad civil. En México, en la Constitución de la Ciudad de México, la violencia política hacia las mujeres es causal de nulidad de la elección.

La violencia contra las mujeres es un mecanismo social por el que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación con respecto al hombre, por ello, la creación de estereotipos de género sostiene y promueve la idea de la inferioridad de la mujer respecto al hombre.

No basta la paridad política, es decir, la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida pública, es necesario asegurar las condiciones para el ejercicio eliminando discriminación y violencia en el ejercicio de la vida política.

Por otra parte, en cuanto a grupos específicos, las costumbres e instituciones en las comunidades indígenas no pueden ir en detrimento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Asimismo, es necesaria la coordinación entre instancias e instituciones gubernamentales en cada país pero también a nivel regional para hacer frente al combate de la violencia política hacia las mujeres. También es necesario generar investigación, metodología y estadísticas locales y regionales, mecanismos de prevención, educación en todos los niveles, además capacitación, rendición de cuentas y análisis de presupuestos suficientes para garantizar la eliminación de la violencia política hacia las mujeres.

Los órganos electorales son actores clave para la protección efectiva de los derechos político-electorales de las mujeres y deben trabajar protocolos institucionales y con medios de comunicación para fomentar la inclusión de las mujeres. Al Ministerio Público y a los tribunales corresponde la resolución de asuntos de violencia política en materia penal, civil y administrativa.

Tema IV

Seminario Regional sobre Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política hacia las Mujeres

Paula Narváez, asesora especialista en participación política de las mujeres para América Latina y el Caribe de ONUMujeres.

La violencia política hacia las mujeres representa una grave violación hacia sus derechos humanos y es una amenaza para la democracia porque impide la participación en los espacios de poder donde toman decisiones.

Preocupa la creciente violencia que sufren las mujeres cuando participan en los espacios políticos y este elemento dificulta la igualdad sustantiva entre mujeres y hombre en el ejercicio de los derechos político-electorales.

Ha aumentado la participación y el ejercicio de cargos de elección popular por parte de mujeres. En el mundo, 3 de cada 10 personas que ejercen cargos parlamentarios son mujeres, 65 por ciento de ellas han sido objeto de sexismo por parte de sus colegas.

La violencia política hacia nosotras se expresa de diversas formas: presión para renunciar para dejar el lugar a un hombre; registros en distritos perdedores; amenazas a candidatas; inequidad en distribución de tiempos de radio y televisión; difamación; acoso sexual y agresiones físicas; persecución e, incluso, femicidio.

Sólo Bolivia es el único país de América Latina que cuenta con una Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres, por ello, el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará se comprometió a contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los Estados Parte

de para hacer frente, detener y sancionar la violencia política hacia las mujeres.

El seminario tiene la finalidad de reflexionar los retos que tienen los distintos países latinoamericanos y caribeños para la elaboración de instrumentos normativos que garanticen a las mujeres una vida libre de violencia.

Se propuso la conveniencia de que a fin del presente año (2019) el Parlatino realice un seminario regional sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en colaboración con ONUMujeres. Se propone realizar un Comité para la realización del seminario.

13 de junio 2019

Tema V

La senadora de Argentina Ada Iturrez de Cappel expuso el proyecto de la Ley Modelo de *Grooming* (seguridad de Menores en internet).

Se revisó y se discutió cada uno de los artículos de la referida Ley Modelo, aprobándose sin cambios en la redacción los numerales 2,3, 6,7, 8, 9 y 10. Se realizaron cambios en los artículos 1, 4 y 5.

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Ley Modelo contra el *Grooming*, aprobándose por unanimidad en la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.

14 de junio de 2019

XXXV Asamblea Ordinaria del Parlatino

1. Acto Protocolario

A las 9.45 dio inicio la XXXV Asamblea Ordinaria, estuvimos presentes 120 legisladores de 17 países, así como invitados especiales de diversos organismos internacionales.

Después del izamiento de banderas del Parlatino y de Panamá y de la entonación del himno de Parlatino y de Panamá.

Acto seguido, el presidente del Parlatino, diputado Elí-

as Castillo rindió el informe sobre las actividades de los órganos del Parlamento expresando que durante los dos años que estuvo en la presidencia, el trabajo se desarrolló básicamente en siete ejes temáticos: 1) Fortalecimiento y desarrollo institucional; 2) Vinculación con organismos multilaterales, regionales y órganos parlamentarios nacionales; 3) Participación en agenda global; 4) Red Latinoamericana de Medios de Comunicación Parlamentarios; 5) Comunidad Parlamentaria del Conocimiento; 6) Transparencia y rendición de cuentas; y 7) Seguridad hídrica y el cambio climático. Han sido guía del trabajo los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030. También enfatizó que durante su gestión se consiguieron terrenos y fondos para la construcción de la sede permanente del Parlatino. Concluyó con la proyección de un video que resume la gestión realizada por el diputado Elías Castillo

2. Conferencia Magistral Bolivia

Posteriormente, el ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, Diego Pary Rodríguez, pronunció la conferencia magistral titulada “Educación y comunidades ancestrales: su papel en el desarrollo y la integración de América Latina y el Caribe”.

Bolivia es una sociedad diversa y la cultura ha sido el factor central en la toma de decisiones donde se han tomado en cuenta tres factores claves: un pueblo movilizado, un líder y un proyecto de país, lo cual provocó una revolución político-cultural con en las urnas para provocar un encuentro entre indígenas y no indígenas; hombres y mujeres, jóvenes y adultos, sin conceder privilegios especiales para nadie. Contrario a la apuesta de muchos sobre la baja de la inversión, en Bolivia la inversión pública, privada y extranjera han crecido potencializando el desarrollo económico del país. En Bolivia ha disminuido notablemente la pobreza, ha aumentado el ingreso de la gente y los niveles educativos. Se ha considerado el conocimiento de los pueblos originarios, también se respetan sus lenguas, hay instituciones educativas, incluso universidades que imparten clases en sus lenguas originarias. En Bolivia, el bien común es fundamental en el aprovechamiento de recursos naturales. Se trata de un modelo social exitoso y lo reflejan los altos indicadores socioeconómicos.

El ponente consideró que el Parlatino tiene un enorme potencial para impulsar el desarrollo y la integración de la región latinoamericana y caribeña que promueva los valores culturales, por lo cual considera conveniente una asociación de este Parlamento con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac). Posteriormente hubo una sesión de preguntas y respuestas en la que intervinieron diversos parlamentarios

3. Conferencia Magistral Cepal

Continuando con el desarrollo de la sesión, Pablo Yáñez, de la Comisión Económica para América y el Caribe de la Cepal, dictó la conferencia titulada “Integración regional, logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y el poder legislativo”.

Expuso que la comunidad internacional se ha puesto de acuerdo en una Agenda de 17 objetivos de Desarrollo del Milenio. Subyace que el actual estilo de desarrollo que prevalece en el mundo es inviable.

Hay dos grandes componentes que deben estar presentes para lograr el desarrollo de un país: igualdad y sostenibilidad. Sociedades desiguales crecen poco. La enorme concentración de riqueza plantea el dilema de la desigualdad. La igualdad es valor y herramienta para el desarrollo. América Latina y el Caribe necesitan crecer para igualar e igualar para crecer. La igualdad y la democracia son bienes de carácter humanista necesarios para alcanzar metas de desarrollo en un país y una región. Las sociedades más desarrolladas son más igualitarias. Sociedades más igualitarias invierten más y elevan sus tasas de ahorro. En general hay bajos niveles de inversión en América Latina.

Asimismo, la desigualdad genera ineficiencia porque no permite la mejor distribución de recursos y movilización de los mismos. Hay desperdicio en recursos humanos y materiales: talentos aplastados por la pobreza y la carencia porque la gente se ocupa sólo de sobrevivir y no de producir y generar con creatividad. ¿Cuánto cuesta no combatir la pobreza? Genera un costo elevado en exceso. Esto se refleja todo el tiempo el diseño de las políticas públicas. La estructuración de los presupuestos públicos en los países latinoamericanos no sólo es la distribución de recursos, sino la toma de decisiones altamente costosas para combatir la pobreza, pero no para generar desarrollo.

Cuando hay seguridad y bienestar florece la innovación y la creatividad. Emprender permite el logro iniciativas. La desigualdad es un rasgo estructural de América Latina y la discusión sobre la desigualdad vuelve a ser parte de la agenda pública. La desigualdad ya está pasando factura al mundo. En la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio la desigualdad tenía un papel menor, pero en los Objetivos de Desarrollo Sostenible tiene un papel central.

Es importante reflexionar que Latinoamérica es la región más desigual, no más pobre del mundo. No sólo es una desigualdad entre países, sino al interior de países.

En el siglo XXI vivimos una revolución tecnológica porque lo afecta todo, innovación sólo es sobre algo puntal. El top 10 de formas de producción cambió en el mundo: pasamos de las empresas automotrices y financieras a Amazon e innovación tecnológica. Hay enorme liquidez pero bajo financiamiento.

La desigualdad establece acceso diferenciado a la garantía de derechos. La esperanza de vida no es homogénea, hay sectores de la sociedad donde es mayor y otros donde debido a la pobreza y la marginación, es menor. También hay profundas desigualdades con relación al género, pueblos indígenas y afrodescendientes.

Las barreras educativas son muy claras. Familias que están en rezago siguen produciendo miembros en rezago, es lo que se llama el círculo generacional de la pobreza. Hay una pobre movilidad social. El 70 por ciento de personas que nacieron en hogares con situaciones de pobreza, morirán en esa situación, con problemáticas focalizadas de desnutrición, delincuencia, baja esperanza de vida. Existen enormes conglomerados alrededor de las grandes ciudades. Los tiempos de traslado hacia las ciudades y centros de trabajo son escandalosos.

En la actualidad vivimos grandes paradojas que hay que combatir, hay una incongruencia en el vínculo entre la educación y el mercado laboral: tenemos la población juvenil más educada de la historia y la tasa de desempleo más alta.

Los problemas del mundo son cada vez más globales. Si uno quiere tener peso en el mundo tiene que estar integrado. La integración es un imperativo, por ello los países latinoamericanos deben integrarse comercial y pro-

ductivamente no sólo en lo económico sino generando producción de la mano de la ciencia y la tecnología.

Continuó una ronda de preguntas y respuestas en la que participaron diversos parlamentarios.

4. Foto Oficial.

Participé en la foto oficial junto con mis compañeros integrantes del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

5. Saludo de invitados especiales.

- Chen Guomin, miembro del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China.

-Eurodiputado Ramón Jáuregui, copresidente de EuroLat, que es la asociación estratégica regional Europa-América Latina.

-Ahmad bin Abdullah bin Zaid Al-Mahmoud, presidente del Consejo de la Shura del Estado de Catar.

-Abdelhakim Benchamach, presidente de la Cámara de Consejeros de Marruecos.

- Roger Nkodo Dang, presidente del Parlamento Panafricano.

Se procedió a la suscripción de la “Carta de Intención para la Constitución del Foro Parlamentario de Países Africanos, Latinoamericanos y Caribeños (Afrolat)”, por parte del presidente del Parlatino, el presidente del Parlamento Panafricano; y el presidente de la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos.

-Diputado Iván Flores, presidente de la Cámara de Diputados de Chile.

-Asambleísta César Litardo, presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador.

-Diputado Norman Quijano, presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador.

6. Elección de autoridades para el período 2019-2021 (Mesa Directiva y Consejo Consultivo).

En la mesa directiva se eligió por unanimidad al sena-

dor Jorge Pizarro Soto, de Chile, como presidente del Parlatino y, entre otros nombramientos, a la senadora Lucia Virginia Meza Guzmán, de México.

También se eligió al consejo consultivo y se solicitó a la Asamblea que se delegue a la junta directiva la definición de los nuevos candidatos del referido cuerpo colegiado; se aceptó por unanimidad.

7. Intervención de Carlos Dora, experto en políticas de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre el tema Cambio climático y su influencia en la primera infancia.

Se informó a la Asamblea que el día anterior, en la junta directiva, se suscribió un acuerdo de cooperación con la fundación Horizonte Ciudadano, mediante la cual se crea una Red de Líderes por la Primera Infancia, lo cual significa un enorme avance en los esfuerzos por atender ese importantísimo segmento de la población. Cabe señalar que Catar es un país que desarrolla importantes iniciativas en favor de la primera infancia.

8. Participación de delegados.

En este punto del orden del día participaron diversos parlamentarios.

9. Análisis y tratamiento de documentos: resoluciones y declaraciones.

Las tres declaraciones fueron aprobadas por unanimidad.

-Declaración sobre noticias falsas y campañas de desinformación en perjuicio de adversarios políticos.

-Declaración sobre los flujos migratorios actuales.

-Declaración sobre cambio climático y la 25 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, a realizarse en Santiago de Chile en diciembre del presente año.

10. Informe de cuentas del ejercicio presupuestal anterior y análisis y tratamiento del proyecto del presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, presentados por la junta directiva.

El informe de cuentas del ejercicio presupuestal incluye de noviembre de 2017 a mayo de 2019.

Se informó a la Asamblea Ordinaria que en 2019 se trabajará con el presupuesto del 2018 porque en el año 2018 no se realizó asamblea alguna. El informe fue aprobado por unanimidad.

11. Clausura de los trabajos.

El nuevo presidente del Parlatino, Jorge Pizarro Soto, se refirió a la migración y a los desafíos que enfrenta la región latinoamericana, hizo un llamado a la unidad en los trabajos del Parlatino y agradeció tanto al ex presidente Elías Castillo y al doctor Humberto Peláez por su compromiso permanente.

Agradeció a los presentes su asistencia y a las 19:00 horas del 14 de junio dio por clausurada la XXXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

V. Conclusiones temáticas que deberán redactarse direccionando las apreciaciones a las áreas vinculadas a la función legislativa que pudieran estar relacionadas, como las comisiones de dictamen legislativo, los centros de estudio, entre otras que se consideren pertinentes;

Tema I

Ley Modelo de *Grooming* (seguridad de menores en internet)

Se aprobó por unanimidad la Ley Modelo de *Grooming* en la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.

Tema II

Red Latinoamericana y del Caribe para la Primera Infancia

Se hizo un llamado para considerar la opción de generar una red de líderes que emprendan esfuerzos comunes, impulsar y enfrentar en equipo en cuidado de la primera infancia, generando alternativas y soluciones probadas en diferentes contextos para que puedan ser replicados en la región.

Tema III

Ley Modelo de No Violencia Política hacia las Mujeres

Acuerdo: Se agendará la Ley Modelo Contra la Violencia Política hacia las Mujeres para análisis y discusión en la próxima reunión de la junta directiva.

Tema IV

Seminario regional sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia política hacia las mujeres

Acuerdo: Proponer en la reunión de la junta directiva del Parlatino la realización de un foro regional sobre prevención, sanción y erradicación de violencia política contra las mujeres.

Asimismo, la presidenta de la Comisión solicita a las y los parlamentarios enviar propuestas para empezar a trabajar la Ley de Violencia Simbólica hacia las Mujeres en los Medios de Comunicación para el próximo encuentro de la Comisión que se llevará a cabo durante el segundo semestre de 2019.

VI. Recomendaciones administrativas, que deberán incluir las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento de la Cámara.

Se sugiere que los documentos de trabajo para las reuniones de comisión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño sean entregados con mayor anticipación para tener oportunidad de revisarlos a detalle.

Asimismo, para eventos posteriores se sugiere la realización de una versión estenográfica de cada una de las reuniones de comisión, ello por la trascendencia de la información, discusión y análisis de temas que se abordaron.

VII. Evaluación personal de los resultados.

El análisis y reflexión que se realizó sobre la Ley Modelo de *Grooming* me permitió hacer conciencia de la necesidad de legislar en este tema en el Congreso General de México.

El *grooming* es una forma de violencia hacia las niñas y los niños que en la actualidad ha cobrado auge, se comete vía internet para generar confianza y amistad,

pero con la intención de abuso sexual, llegando incluso al encuentro o exponiendo a los menores de edad a delitos como la prostitución o la trata de personas.

Es urgente fortalecer la legislación nacional en materia civil y penal para salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes cuando navegan por internet.

Otra circunstancia es la falta de apoyo a las víctimas de *grooming* o violencia *on line*. Además de que las penas para las personas que cometen estos delitos son mínimas y casi nunca se tienen pruebas suficientes para enjuiciarlos, no hay un acompañamiento psicológico que le ayude a las víctimas a superar esas desafortunadas experiencias. En consecuencia, las niñas y los niños no quieren regresar a la escuela, se alejan y se niegan a volver a usar redes. Es indispensable generar políticas públicas para atender esta situación.

Sobre el tema de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Primera Infancia, en México, a partir del 16 de mayo de 2019, el Estado garantizará la educación inicial, lo cual representa un gran avance en el desarrollo de las niñas y los niños durante la primera infancia porque es en esta etapa de la vida cuando más conexiones neuronales se generan en el cerebro.

Fue grato escuchar la ponencia sobre Primera Infancia en el Parlatino porque yo fui una de las diputadas proponentes de incluir en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la garantía de la educación inicial.

Por otra parte, sobre la Ley Modelo de No Violencia Política hacia las Mujeres, si bien México no cuenta con una ley en la materia, cabe mencionar que se logró un gran avance recientemente, lo que significa que nuestro país va a la vanguardia y está recorriendo la senda correcta para combatir la violencia política hacia las mujeres en la región latinoamericana y caribeña.

El 6 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de paridad, lo cual representa un gran avance para el logro de la igualdad sustantiva en la participación política nacional entre hombres y mujeres. Falta continuar avanzando, promover la participación de las mujeres y garantizarles una vida política libre de violencia. Se presenta un resumen por artículo de la mencionada reforma (anexo 1).

Luego, en cuanto al **seminario regional sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia política hacia las mujeres**, considero que será una herramienta que en su momento ofrezca insumos para fortalecer el ordenamiento jurídico mexicano para garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos político electorales y su participación plena, libre de violencia, en los asuntos sociales y políticos de México.

Finalmente, en cuanto a mi participación en la XXXV Asamblea Ordinaria del Parlatino, me sentí honrada de participar en los actos solemnes de instalación de la Asamblea.

En cuanto a la conferencia magistral “Educación y comunidades ancestrales: su papel en el desarrollo y la integración de América Latina y el Caribe”, impartida por el ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, reflexioné que hay mucho trabajo por realizar en beneficio y para lograr el adelanto y la igualdad de los pueblos y comunidades originarias de México.

Al igual que Bolivia, México tiene una composición pluricultural, por lo que las leyes y políticas públicas deben promover el desarrollo de todos los integrantes de la nación mexicana, respetando y fortaleciendo su identidad cultural.

Con relación a la segunda conferencia magistral, impartida por Pablo Yáñez, de la Cepal, como legisladora, considero que en México, debemos hacer de la ley un instrumento eficiente para lograr el desarrollo y promover la movilidad social.

Dos recientes reformas de ley que abonan a lo anterior, son, primero, la que garantiza la impartición de la educación inicial porque fortalece el desarrollo humano y la estimulación temprana de los mexicanos y, en segundo término, la que prohíbe el matrimonio de niñas, niños y adolescentes, porque promueve el desarrollo, en particular de las niñas, al permitir que continúen desarrollando su proyecto de vida y no que limiten sus opciones de desarrollo.

Concluyo expresando que me enorgullece el nombramiento de la senadora Lucía Virginia Meza como secretaria general alterna del Parlatino para el nuevo periodo que inicia el 16 de junio de 2019.

VIII. Anexo con declaraciones, resolutivos, acuerdos, imágenes, resúmenes, datos de contacto de los responsables de dar continuidad a los temas de los distintos países a los cuales se acude o cualquier otro que pudiera resultar de utilidad.

Anexo 1: Reforma en materia de paridad

Reforma en Materia de Paridad

artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Contenido de la reforma:

-Fracción I del apartado A del artículo 2o. para incluir el principio de paridad de género en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena.

- Artículo 4o., correspondiente a la identificación de los géneros entre hombres (decía varón) y mujeres, los cuales son considerados iguales ante la ley, por tanto, el Estado garantizará su protección en todos los ámbitos y potenciado con el principio de paridad y que por tanto, garantizará la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder público.

-Artículo 35, primer párrafo, para cambiar el vocablo “ciudadano” por “ciudadanía”; en consecuencia, reformar la fracción II, en el mismo sentido, para especificar que es un derecho de la ciudadanía ser votado en condiciones de paridad. En este sentido, deberá entenderse que ciudadanía corresponde a cualquier persona con la calidad de ciudadano o ciudadana.

-Artículo 41, para establecer la obligatoriedad de observar el principio de paridad en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo federal y sus equivalentes en las entidades federativas, así como en los organismos autónomos, y la postulación de las candidaturas de los partidos políticos. Y para fomentar el principio de paridad, debiendo los partidos políticos, postular candidaturas en forma paritaria de acuerdo con las reglas que marque la ley electoral.

-Artículos 52, 53 y 56, para visualizar en el texto constitucional los cargos de diputadas y de senado-

ras, y en tal sentido se modifican los vocablos “candidatos” por “candidaturas”, y “senadores” por “senadoras” con el objetivo de dotar del texto constitucional de un lenguaje incluyente. Finalmente, especificar que las listas nacionales de representación proporcional que postulen los partidos políticos deberán conformarse paritaria y alternadamente entre hombres y mujeres, entre el primero y el segundo y sucesivamente, en el mismo sentido, según corresponda, cada periodo electoral habrá de intercalarse la alternancia iniciando la lista con el género diferente al de la elección anterior, es decir, en la elección inmediata siguiente la lista iniciará con el género opuesto al de la elección anterior.

-Artículo 94, tercer párrafo para visualizar que la SCJN se compone de 11 integrantes, entre ellos ministras y ministros. En el mismo sentido, se dispone en el párrafo sexto, que la ley deberá establecer la forma y procedimientos mediante concursos abiertos, para la integración de los órganos jurisdiccionales, garantizando el principio de paridad de género, con lo anterior se busca que la integración de los órganos jurisdiccionales tenga los perfiles adecuados de entre igual número de mujeres que de hombres que participen en los procesos para esos efectos.

-Artículo 116, se adiciona que las constituciones y leyes de los estados deberán disponer de mecanismos orientados a refrendar la paridad de género en el nombramiento de magistrados y magistradas de los poderes judiciales locales.

-Transitorios se establecen diversas disposiciones con la finalidad de que el Congreso de la Unión realice las **adecuaciones** normativas para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género.

-También se establece que la integración y designación de los cargos públicos a que se refiere el artículo 41, se realice de manera progresiva, de acuerdo con la ley. Al respecto, el Congreso de la Unión deberá realizar las reformas correspondientes para garantizar los procedimientos de elección, designación y nombramientos de las autoridades, bajo el principio de paridad de género.

-Cuarto transitorio establece que las legislaturas de las entidades federativas deberán realizar las reformas co-

respondientes en su legislación, para garantizar los procedimientos de elección, designación y nombramiento de sus autoridades, bajo el principio de paridad de género.

Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón
(rúbrica)

DE LA DIPUTADA ELBA LORENA TORRES DÍAZ, TOCANTE AL FORO GLOBAL DE MUJERES LÍDERES EN POLÍTICA, “REALIZANDO ACCIONES PARA PROMOVER UNA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”, REALIZADO DEL MARTES 25 AL JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019 EN TOKIO, JAPÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de julio de 2019.

Objetivo

La obtención de mejores resultados de salud para las mujeres lleva a mayor participación económica de éstas, lo cual a su vez se traduce en mayor crecimiento económico, se dispone de evidencias y buenas prácticas sobre cómo potenciar la salud de las mujeres en pos de mayor participación económica. El objetivo de este conjunto de herramientas para la política es presentar dicha información en un modo fácil de usar para contar con un menú de opciones del cual puedan extraerlas de la fase piloto, implantarlas y escalarlas de modo voluntario escogiendo las acciones adecuadas para la economía.

Logros

La economía saludable implica reconocer el derecho de las mujeres a participar en el desarrollo social.

Tenemos que crear condiciones de igualdad que permitan a las mujeres que su participación económica traiga aparejadas condiciones óptimas de salud.

Si queremos mujeres sanas y económicamente solventes debemos lanzar políticas públicas que permitan la incorporación de ellas en el trabajo. Desde luego la base de esta estrategia subyace en promover y lograr que los varones compartan los papeles que se consideran tradicionalmente propios de la mujer.

Resultados

Es importante reconocer el trabajo no remunerado, especialmente las tareas de todas las mujeres en el cuidado del hogar y de los hijos.

América Latina demanda mayor oferta de empleo. Hay que implantar políticas públicas para grupos de mujeres que contribuyan a sus empoderamientos

Promover las guarderías debe ser un deber del Estado, no una obligación subsidiaria, y resulta vital para la economía de las mujeres.

Las naciones unidas establecen cuidados mínimos de la salud de las mujeres, y estoy convencida de que hemos llegado al momento preciso de su aplicación y correcto desarrollo. La forma eficaz y perdurable de lograr atención de la salud de las mujeres podemos encontrarla en las plazas de trabajo pues, en sentido económico, el empleo permitirá progresivamente que contemos con seguridad social y, por ende, servicios de salud.

Acuerdos

Aunque ya lo considera la ley de paridad trabajando en México debe haber fortalecimiento en el gobierno y parlamento (Senado y Cámara de Diputados), no sólo en la forma sino en el fondo.

La mujer debe estar en la toma de decisiones a fin de fortalecer políticas públicas a favor de las mujeres.

Nos falta mucho todavía en materia de impartición de justicia. Debe promoverse más a la mujer en la vía judicial.

Destacar las principales características del gobierno de la cuarta transformación del licenciado Andrés Manuel López Obrador, que hace visible la ayuda a los pobres y atiende su situación con programas sociales, con transferencias directas. Destacan los apoyos a las mujeres emprendedoras.

Conclusiones

Ningún país puede aspirar a ser una sociedad plenamente democrática mientras persista la desigualdad de género, como mujer médica de profesión soy un ejemplo de la búsqueda y lucha de muchas mujeres principalmente y hombres de nuevos líderes sociales que puedan aportar y contribuir en la política en México, gracias a su lucha esta actual LXIV Legislatura, es la Legislatura de la paridad 50-50 de la cual tengo la fortuna de pertenecer por 1 vez en la política.

Es importante mencionar que en México tenemos dos corrientes, de las cuales daré mi posicionamiento personal y de una de las corrientes.

Desde la perspectiva de una mujer empoderada la economía es saludable únicamente en la medida que propicia un mejor nivel de vida, el corpus femenino común denominador consiste en la construcción cultural, en la cual la mujer debe llevar pesadas cargas y tareas del hogar, cuidado de hijos y desempeño laboral esto absorbe las afectaciones a su salud, de acuerdo con la OMS la morbilidad es más elevada en las mujeres que en los hombres, los instrumentos internacionales dejan en claro que la exclusión de nuestras mujeres de los servicios de salud deriva de ser víctimas de violencia en tres formas: intrafamiliar, laboral y social.

Una economía saludable, sólo si es capaz de brindar oportunidades de empleo empoderamiento al mayor número de mujeres en el menor tiempo posible.

Atentamente
Diputada Elba Lorena Torres Díaz

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la décima sesión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 18 de julio, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante, situada en el tercer piso del edificio D.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

A la novena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 18 de julio, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante (edificio F, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria.
4. Propuesta de modificación del acuerdo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, por el que se establece el procedimiento para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria a que hace referencia los artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.
5. Reunión con la excelentísima señora Päivi Pohjanheimo, embajadora de Finlandia para México y Centroamérica:

a) Bienvenida por la presidenta de la Comisión de Educación, diputada Adela Piña Bernal, y por la secretaria de la Comisión de Educación, diputada Cynthia Iliana López Castro.

b) Participación de la embajadora Päivi Pohjanheimo.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Adela Piña Bernal
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 18 de julio, de las 11:00 a las 13:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión plenaria correspondiente al 29 de mayo de 2019;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Presentada por la diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz.

b) Dictamen con proyecto que reforma y adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Teleco-

municaciones y Radiodifusión. Presentada por la diputada Nohemí Alemán Hernández.

5. Asuntos generales;

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 18 de julio, a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la comparecencia ante la Comisión de Deporte de la directora general de la Comisión de Cultura Física y Deporte.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la sexta reunión ordinaria, por celebrarse el miércoles 24 de julio, a las 16:00 horas, para continuar el jueves 25 de julio, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria.
5. Presentación y exposición del licenciado Francisco Ricardo Sheffield Padilla, procurador federal del Consumidor y comentarios de los diputados y diputadas.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas de reforma turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. (Se turnarán oportunamente los dictámenes elaborados).
7. Asuntos generales
 - a. Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - b. Otros.

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: www.diputados.gob.mx/cesop

Atentamente
Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Opinión Pública

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente
Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la conmemoración de los 200 años de independencia de Colombia, que tendrá lugar el jueves 18 de julio, de las 12:00 a las 14:00 horas, en el salón Gilberto Bosques Saldívar (edificio D, planta baja).

Invitados

- Diputado Mario Delgado Carrillo, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional en la Cámara de Diputados.
- Doctora Patricia Cárdenas Santamaría, embajadora de Colombia.
- Diputado federal por Michoacán –y promotor del encuentro– Agustín García Rubio.
- Doctor Luis Oswaldo Parada Prieto, cónsul general de Colombia en la Ciudad de México.
- Ingeniero Carlos Orduz, gerente general de Ticsa-Grupo EPM, Empresas Públicas de Medellín.
- Ingeniero Juan Carlos Restrepo, director financiero de Ticsa-Grupo EPM, Empresas Públicas de Medellín.
- Doctora Adriana María Gutiérrez, directora de Pro Colombia México.

Programa

1. Palabras de bienvenida, por el diputado Mario Delgado Carrillo.
2. Intervención del diputado Agustín García Rubio.
3. Intervención de la embajadora de Colombia, doctora Patricia Cárdenas Santamaría.
4. Intervención del doctor Luis Oswaldo Parada Prieto, cónsul general de Colombia en la Ciudad de México.
5. Entrega de obsequios.
6. Entonación de himnos nacionales.
7. Mensaje final, por el diputado Agustín García Rubio.
8. Brindis de honor.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

Al foro de parlamento abierto *Hacia una reforma electoral*, que tendrá verificativo el viernes 19 de julio, en el Congreso de Guanajuato (Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, Guanajuato, Guanajuato).

El foro es coordinado por la Subcomisión Electoral y de Partidos Políticos y tendrá como objetivo integrar, sistematizar y generar una propuesta legislativa en la materia.

Informes: 5036-0000 extensión 59891.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Al foro *La agenda global de desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU en México: energía, movilidad y cambio climático*, que se llevará a cabo el lunes 22 de julio, de las 10:00 a las 16:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

Agenda

Panel inaugural

“Perspectivas de la implementación en México de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: lecciones desde la cooperación internacional para el desarrollo”

9:30 a 10:00 horas. Registro.

10:00-11:00 horas. Legislar con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Participantes:

- Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

- Martha Delgado, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Senadora Nancy de la Sierra, coordinadora del Grupo de Trabajo para la Agenda 2030, Senado de la República.
- Corin Robertson, embajadora del Reino Unido de la Gran Bretaña en México.
- Javier González, Programa de Gobernanza y Democracia, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México.
- Gemma Santana, directora general Agenda 2030, Oficina de la Presidencia de la República.
- Diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Diputada Julieta Macías Rábago, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- Laura Elena Carrillo Cubillas, Directora Ejecutiva, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación.
- Andrés Ávila Akerberg, director ejecutivo, Política y Legislación Ambiental (Polea).

Conferencia magistral

“Adopción de medidas urgentes para combatir los efectos del cambio climático global mediante la incorporación de políticas, estrategias y planes nacionales”.

11:00-12:00 horas. Cambio climático, ODS Acuerdo de París.

Participantes:

- Barry Strachan Gardiner, miembro del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña; integrante de la oposición oficial, secretario de Estado Sombra para Cambio Climático.

Panel 1:

“Acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”

Modera: Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, secretaria de la Comisión de Energía.

12:00 a 14:00 horas. El papel del Poder Legislativo en la implementación y seguimiento de los ODS en materia de energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y sus vínculos con el cambio climático.

Participantes:

- Gerardo Arroyo O’Grady, director del Programa de Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas en México.
- Alberto Montoya Martín del Campo, Subsecretario de Energía, Secretaría de Energía (Sener).
- Jorge Islas Samperio, investigador del Instituto de Energías Renovables (IER), UNAM.
- María Amparo Martínez, directora del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (IN-ECC).
- Daniel Chacón, director de Energía, Iniciativa Climática de México (ICM).
- Odón de Buen, director general, Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee).
- Héctor Olea Hernández, presidente de la Asociación de Energía Solar de México (Asolmex).

Panel 2:

“Movilidad sustentable en ciudades y comunidades sostenibles”.

Modera: Diputada Pilar Lozano Mac Donald, presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitan, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

14:00 a 16:00 horas. El papel del Poder Legislativo

en la implementación y seguimiento de los ODS en materia de movilidad sustentable y cambio climático.

Participantes:

- Román Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).
- Bernardo Baranda, director para Latinoamérica, Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP).
- Xtabai Padilla, directora de Cambio Climático y Proyectos, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- Daniela Zepeda, secretaria técnica, Reacciona por la Vida, A.C.
- Rodolfo Iniestra Gómez, director de Investigación en Calidad del Aire, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- Víctor Alvarado, coordinador de Transporte Eficiente, El Poder del Consumidor.
- Representante de la Embajada del Reino Unido.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

Al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Con la participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la División de Educación Continua y Vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el diplomado está dirigido a legisladores,

asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, desarrollo rural, planificación agropecuaria, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y, en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades socioeconómicas dirigidas a la producción de alimentos agropecuarios y pesqueros, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: del 23 de mayo al 2 de agosto de 2019.

Sesiones: jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Informes e inscripciones: del 25 de marzo al 17 de mayo, de 10:00 a 14:00 horas, a los teléfonos 50360000, extensiones 57187 y 57186, celulares 0445529212480, 0445551985149 y 0445525460221, correo electrónico diplomado.camara@gmail.com, página web <http://www.diplomadocamara.com>, así como en las oficinas de la comisión, situadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general:

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, abasto, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector agroalimentario y pesquero mexicano, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesarias para darle viabilidad a la economía, la salud, la alimentación y el desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes, de 16:00 a 21:00 horas.

* **Modalidad en línea (on line):** estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* **Modalidad en línea (on line):** deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

Módulo IV. Análisis y propuestas de rediseño del marco jurídico, presupuestal e institucional.

4, 5, 11 de julio

- El principio de la libertad de los mares.
- Convención del derecho del mar.
- Las organizaciones internacionales que regulan los sistemas alimentarios y pesqueros.
- El papel de la FAO, la OCDE, OMC, FMI y BM.
- El derecho pesquero: marco jurídico y derecho consuetudinario.
- El derecho que regula la producción de alimentos.
- Alcance y reforma de las instituciones para el desarrollo agropecuario y pesquero.

Módulo V. ¿México, país pesquero? Realidad y perspectiva de la pesca y la acuicultura sustentables.

12, 18, 19 de julio

- Los fundamentos teóricos de la economía pública en la pesca y la acuicultura.
- La comunidad pesquera: realidad y expresión asociativa.
- Los recursos pesqueros: tipología y naturaleza económica.
- La demanda de los productos pesqueros: recurso alimentario y mercancía.
- La evolución de las capturas mundiales: distribución, cambio técnico y estado de los recursos.
- La acuicultura: técnicas, posibilidades y límites.

Módulo VI. Taller: Evaluación y diseño de proyectos en materia de políticas públicas para la soberanía, la competitividad agropecuaria, pesquera, el desarrollo y el bienestar colectivo. Marco lógico y PBR.

25, 26 de julio y 1 de agosto

- Taller de casos prácticos.
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas.
- Mesas de discusión académica.

Clausura: 2 de agosto

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Maximiliano Ruiz Arias
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A las mesas técnicas de trabajo a fin de elaborar el dictamen sobre la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se llevarán a cabo los martes y jueves comprendidos hasta el 6 de agosto, de las 10:00 a las 14:00 horas, en las sedes indicadas en el programa.

Metodología: Se realizarán las mesas de trabajo tomando en consideración los ejes temáticos prescritos en cada una de ellas. Igualmente, estos temas se relacionarán con el articulado propuesto en la iniciativa. Es muy recomendable que los participantes previamente preparen sus observaciones e intervenciones, pues el tiempo resultará limitado. Las mesas tendrán moderador y se tomará relatoría de las intervenciones.

Programa

• Mesa 3

Temas

7. Medidas y políticas de prevención, de protección y de carácter social.
8. Protección de datos personales y almacenamiento de información.
9. Transparencia y rendición de cuentas.

Fecha: 23 de julio.

Sede: Por confirmar.

Preguntas detonantes sobre temática

1. ¿Cuáles son las mejores medidas y políticas de prevención respecto a las agresiones contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos?
2. ¿Qué tipo de medidas de carácter social deben brindarse?
3. Como institución del Estado, ¿de qué manera el mecanismo debe garantizar la transparencia y rendición de cuentas?

4. ¿Cuáles obligaciones tiene el mecanismo respecto a la protección de datos?

5. ¿Cómo debe ser almacenada la información y qué uso debería dársele?

• Mesa 4

Temas

10. Participación y articulación con otros agentes del Estado (Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y otras entidades del Estado).

11. Fiscalías y procuración de justicia.

Fecha: 30 de julio.

Sede: Por confirmar.

Preguntas detonantes sobre temática

1. ¿Cómo articular protección con procuración de justicia en el caso de las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas?
2. ¿Qué relación y acciones de coordinación debe tener el mecanismo con la FGR?
3. ¿Cuáles serían las mejores estrategias de coordinación con las instituciones de seguridad pública?
4. ¿Cuáles serían las mejores estrategias de coordinación con la CEAV?

• Mesa 5

Temas

12. Régimen transitorio.

13. Suficiencia presupuestal.

14. Observaciones finales.

Fecha: 6 de agosto.

Sede: Por confirmar.

Preguntas detonantes sobre temática

1. ¿Cómo debería desarrollarse la transición del modelo actual al nuevo modelo del mecanismo de protección?
2. ¿Cómo debe estructurarse el régimen transitorio?
3. ¿Cuál sería el impacto financiero de esta transformación?

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 5551985149 y 5584498561. En el e-mail: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los ele-

mentos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Programa**Ceremonia inaugural**

4 de julio

Módulo I. Formulación de las políticas públicas. Análisis de su diseño y aplicación viable en el sector social y cultural.

4, 5, 11 y 12 de julio.

- Fundamentos y teorías de las políticas públicas en el desarrollo social y cultural
- Análisis causa-efecto, métodos y aplicaciones
- Identificación y selección de alternativas viables
- Desarrollo de estrategias
- Monitoreo y evaluación de impacto
- Análisis de riesgos y aspectos clave para una adecuada implementación de las políticas públicas.
- Taller: Diseño de una política pública estratégica sectorial

Módulo II. Siglo XXI. Un mundo pluricultural

18, 19, 25 y 26 de julio.

1. Cultura e identidad
2. Migraciones e hibridación cultural
3. Globalidad y mexicanidad
4. Marco jurídico internacional cultural suscrito por México
5. Las nuevas culturas urbanas
6. Medios digitales y transformación cultural
7. Pueblos indígenas y fortalecimiento cultural
8. El patrimonio cultural (tangibles e intangibles)

Módulo III. Análisis del sector institucional cultural en México

1, 2 y 8 de agosto.

1. El marco jurídico de la política cultural

2. Patentes y derechos de autor

3. La estructura sectorial y paraestatal de la cultura

4. El régimen de estímulos fiscales a la creación artística y cultural

5. Presupuesto y apoyo a los creadores culturales

6. Estímulos fiscales a los privados para inversión cultural (Ley de Mecenazgo)

7. Infraestructura y acceso a la cultura

8. Educación artística y diversidad cultural

9. El Plan Nacional de Desarrollo y la perspectiva cultural

Módulo IV. Retos del desarrollo cultural

9, 15 y 16 de agosto.

1. Actualización del marco jurídico. Armonización legislativa y derechos culturales

2. La Economía Creativa (Ley de Economía Creativa)

3. Coordinación entre niveles de gobierno

4. Participación social y cultura

5. Asociaciones público-privadas para la cultura

6. Financiamiento, difusión y apoyo para una nueva era cultural

7. Industrias culturales en las redes digitales

8. La tasa cero a librerías

9. Parlamento Abierto, legislación y políticas públicas

Módulo V. Cinematografía: actualidad y perspectivas

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano
- d. Formación de recursos humanos de alto nivel para la cinematografía
- e. Piratería y estrategias legales
- f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas
- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

Clausura

13 de septiembre.

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de di-

ciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no

gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

9 a 23 de septiembre

Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.
- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?
- Sanciones y cultura contra la corrupción.

25 de septiembre a 9 de octubre

Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.
- La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

11 de octubre a 23 de octubre

Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.

- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

25 de octubre a 11 de noviembre

Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre

Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
 - Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
 - Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
 - Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.

- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre

Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>